

Desarrollo de protocolo de prevención del acoso en el ámbito laboral



Área: Igualdad
Modalidad: Teleformación
Duración: 60 h
Precio: 450.00€

[Curso Bonificable](#)
[Contactar](#)
[Recomendar](#)
 [Tienda online](#)
[Matricularme](#)

OBJETIVOS

El acoso sexual y/o por razón de sexo en el entorno laboral, constituyen expresiones de violencia que atentan contra diversos derechos fundamentales y tienen un efecto devastador sobre la integridad física, psíquica y moral de las personas, especialmente de las mujeres e influyendo directamente, en el rendimiento no solo de las víctimas, sino del entorno que le rodea y en consecuencia la Empresa. El itinerario formativo tiene como objetivo informar respecto a la obligación de la Empresa para prevenir este tipo de situaciones, que medios debe implementar, que formación y/o información debe proporcionar a sus trabajadores y por supuesto, formar en el desarrollo del protocolo y registros que debe realizar y poner obligatoriamente en funcionamiento para el cumplimiento de la ley vigente.

CONTENIDOS

1 Concepto sobre protocolo para la prevención del acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral - 1.1 Conceptos - 1.2 Marco legal del acoso laboral, acoso sexual o por razón de sexo - 1.3 Obligaciones de las empresas en relación con el acoso sexual o por razón de sexo - 1.4 Motivos por los que implantar un protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo - 1.5 Fases del protocolo de acoso sexual - 1.6 Proceso para implantar un protocolo de prevención y actuación frente al acoso laboral sexual o por razón de sexo - 1.7 Cuestionario: Concepto sobre protocolo para la prevención del acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral - 2 Aproximación al concepto de acoso - 2.1 Concepto de acoso - 2.2 Elementos clave y comunes en los tipos de acoso - 2.3 Diferenciación del acoso laboral de otras situaciones en el trabajo - 2.4 Mobbing Orígenes y conceptos - 2.5 Tipos de mobbing en el trabajo - 2.6 Cifras sobre el acoso laboral, acoso sexual o por razón de sexo en España - 2.7 Características de personalidad que pueden favorecer situaciones de acoso - 2.8 Regulación del acoso laboral - 2.9 El acoso laboral en las Administraciones Públicas - 2.10 El protocolo de actuación frente al acoso laboral para la Administración Pública - 2.11 El protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en la Admon Pública y de organismos públicos vinculados a ella - 2.12 Cuestionario: Aproximación al concepto de acoso - 3 Conceptos tipos fases y consecuencias del acoso sexual o por razón de sexo - 3.1 Acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral - 3.2 Tipos y conductas consideradas de acoso sexual o por razón de sexo - 3.3 Escala de gravedad de la situación de acoso sexual o por razón de sexo - 3.4 Personas involucradas en el acoso sexual o por razón de sexo - 3.5 Conductas constitutivas de acoso por razón de sexo - 3.6 Secuencia del acoso sexual o por razón de sexo - 3.7 Fases del acoso sexual o por razón de sexo - 3.8 Factores causantes y consecuencias de acoso sexual o por razón de sexo - 3.9 Mitos del acoso sexual en el entorno laboral - 3.10 El acoso sexual laboral en sectores masculinizados - 3.11 Cuestionario: Conceptos, tipos, fases y consecuencias del acoso sexual y por razón de sexo - 4 La prevención del acoso laboral sexual o por razón de sexo - 4.1 Prevención del acoso del acoso laboral - 4.2 Niveles de prevención del acoso laboral - 4.3 Los riesgos psicosociales - 4.4 Pilares del acoso laboral - 4.5 El sistema de prevención del acoso en la Prevención de Riesgos Laborales - 4.6 Buenas prácticas - como evitar los riesgos psicosociales - 4.7 Cuestionario: La prevención del acoso laboral, sexual o por razón de sexo - 5 Contenido del Protocolo de acoso sexual o por razón de sexo - 5.1 Compromiso de la

EMAIL: info@mferrerconsultores.com
TELÉFONO: 635952170

<https://www.mferrerconsultores.com>



empresa frente a la adopción del protocolo - 5.2 Ámbito de aplicación del protocolo - 5.3 Características y etapas del protocolo - 5.4 Objetivos del protocolo - 5.5 Principios fundamentales del protocolo - 5.6 Concepto y conductas constitutivas de acoso sexual y acoso por razón de sexo - 5.7 Definición y conductas constitutivas de acoso por razón de sexo - 5.8 Procedimiento de actuación. Protocolos con Plan de Igualdad - 5.9 Procedimiento de actuación Protocolo para empresas de menor tamaño que carezcan del Plan de Igualdad - 5.10 Vigencia, seguimiento, evaluación y revisión del protocolo - 5.11 La publicidad del protocolo adoptado - 5.12 Medidas de sensibilización, información y formación para prevenir y eliminar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo - 5.13 La denuncia del acoso - el procedimiento formal - 5.14 Registro o depósito del protocolo - 5.15 Cuestionario: Protocolo de acoso sexual o por razón de sexo - 6 Responsabilidad administrativa de la empresa por las conductas de acoso y violencia en el trabajo - 6.1 Responsabilidad administrativa de la empresa - 6.2 Infracciones laborales - 6.3 La situación del acoso sexual en el trabajo según la ITSS y otras fuentes - 6.4 Cuestionario: Responsabilidad administrativa de la empresa por las conductas de acoso y violencia en el trabajo - 7 Modelos para elaborar el protocolo de acoso sexual o por razón sexo y caso práctico - 7.1 Modelos de protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual o acoso por razón de sexo - 7.2 Modelo para empresas que elaboren un Plan de Igualdad - 7.3 Modelo para empresas de menor tamaño que carezcan de Plan de Igualdad - 7.4 Caso Práctico Final. Redacción de protocolos - 7.5 Cuestionario: Cuestionario final

METODOLOGIA

La actividad tutorial será bidireccional, es decir, tanto el alumno se puede poner en contacto con el tutor para solventar dudas o dificultades como el tutor con el alumno para establecer un contacto directo con él, comprobar su nivel de progreso en el estudio, su grado de motivación y su situación personal en relación con su participación en la acción formativa.

Las características de la metodología de este tipo de acciones formativas son:

Total libertad de horarios para realizar el curso desde cualquier ordenador con conexión a Internet, **sin importar el sitio desde el que lo haga**. Puede comenzar la sesión en el momento del día que le sea más conveniente y dedicar el tiempo de estudio que estime más oportuno.

En todo momento contará con un **asesoramiento de un tutor personalizado** que le guiará en su proceso de aprendizaje, ayudándole a conseguir los objetivos establecidos.

Hacer para aprender, el alumno no debe ser pasivo respecto al material suministrado sino que debe participar, elaborando soluciones para los ejercicios propuestos e interactuando, de forma controlada, con el resto de usuarios.

El aprendizaje se realiza de una manera amena y distendida. Para ello el tutor se comunica con su alumno y lo motiva a participar activamente en su proceso formativo. Va controlando su progreso a través de diversos ejercicios como por ejemplo test de autoevaluación.

Los contenidos del curso se actualizan para que siempre respondan a las necesidades reales del mercado. El departamento multimedia incorpora gráficos, imágenes, videos, sonidos y elementos interactivos que complementan el aprendizaje del alumno ayudándole a finalizar el curso con éxito.

REQUISITOS

Los requisitos técnicos mínimos son:

Navegador Microsoft Internet Explorer 5.5 o superior, con plugin de Flash, cookies y JavaScript habilitados.

No se garantiza su óptimo funcionamiento en otros navegadores como Firefox, Netscape, Mozilla, etc.

EMAIL: info@mferrerconsultores.com

TELÉFONO: 635952170

<https://www.mferrerconsultores.com>



Resolución de pantalla de 800x600 y 16 bits de color o superior.

Procesador Pentium II a 300 Mhz o superior.

32 Mbytes de RAM o superior.

CONTROLES APRENDIZAJE

Se llevará a cabo una **evaluación continua**, con el seguimiento a través de las tutorías que van haciendo los profesores, para comprobar si ha habido un aprovechamiento real del curso. Para ello, el alumnado deberá realizar todos los ejercicios que acompañan a los contenidos del curso (evaluaciones, autoevaluaciones, cuestionarios, ejercicios prácticos, etc.) para evaluar que van consiguiendo los contenidos adecuados.

De igual modo, se realizará una **evaluación final**, donde el alumno deberá de responder adecuadamente al examen de evaluación final que será corregido automáticamente una vez realizado.

Plazos de realización:

Evaluación continua: con objeto de garantizar el máximo aprovechamiento del curso, se recomienda al alumnado que entregue los ejercicios prácticos, autoevaluaciones, cuestionarios a lo largo del curso.

Evaluación final: se recomienda que se realice una vez finalizado todo el curso, es decir, el último día del mismo, para poder responder adecuadamente a las preguntas que se indiquen.

Evaluación continua: durante todos los días del curso.

Evaluación final: un día después de la finalización del curso.

EMAIL: info@mferrerconsultores.com

TELÉFONO: 635952170

<https://www.mferrerconsultores.com>